

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. O bien directamente cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Las Palmas en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de interponerse Recurso Potestativo de Reposición no se podrá acudir a la vía judicial Contencioso-Administrativa hasta que dicho recurso no haya sido resuelto expresamente en el plazo de UN MES desde su interposición o bien se deba entender desestimado por silencio administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que se estime procedente en derecho.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha indicados al margen, de lo que como Secretaria accidental doy fe.”

En Haría, a uno de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

163.499

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS**

### **ANUNCIO**

#### **3.141**

Una vez aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, para el año 2025, en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, en virtud del mandato legal establecido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo a las directrices recogidas en los artículos 10 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, corresponde su publicación. Todo esto con motivo de las competencias que posee esta Corporación, para la aprobación de este tipo de planes según la legislación anteriormente mencionada. Por ello, se publica el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025, de acuerdo a su siguiente tenor literal:

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2025**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Artículo 8, bajo de rúbrica de “Principios Generales” señala que “LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CUALESQUIERA ENTES QUE PROPONGAN EL ESTABLECIMIENTO DE SUBVENCIONES, CON CARÁCTER PREVIO, DEBERÁN CONCRETAR EN UN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES LOS OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN, EL PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN, LOS COSTES PREVISIBLES, Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SUPEDITÁNDOSE EN TODO CASO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA”.

El citado artículo 8, fue desarrollado por los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobados por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, estableciendo cuáles deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los planes estratégicos, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento que debe realizarse de los mismos y los efectos de su incumplimiento, que si bien no resulta aplicable a los Ayuntamientos, recoge algunos aspectos que pueden ser tenidos en cuenta.

La Sección V del Capítulo III del Título Preliminar (artículos 10 a 15) del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (en adelante RGS), regula los Planes Estratégicos de Subvenciones.

De acuerdo con el artículo 12.3. RGS “LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES TIENE CARÁCTER PROGRAMÁTICO Y SU CONTENIDO NO CREA DERECHOS NI OBLIGACIONES; SU EFECTIVIDAD QUEDARÁ CONDICIONADA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN, ATENDIENDO ENTRE OTROS CONDICIONANTES A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DE CADA EJERCICIO”.

En base a lo anterior, el contenido del Plan es meramente estimativo de las líneas de subvención que se contienen en los créditos iniciales del Presupuesto, no vinculando en ningún caso a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la no efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, el Artículo 14 del RGS señala que “ANUALMENTE SE REALIZARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELEVANTE DISPONIBLE”.

Esta necesidad de actualización anual, así como su vinculación al Presupuesto de cada ejercicio aconsejan introducir el Plan Estratégico como un Anexo a las Bases de ejecución del Presupuesto. Las Bases de Ejecución están reguladas en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que indica que “CONTENDRÁN LA ADAPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA PRESUPUESTARIA A LA ORGANIZACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PROPIA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA SU ACERTADA GESTIÓN, ESTABLECIENDO CANTAS PREVENCIÓNES SE CONSIDEREN OPORTUNAS O CONVENIENTES PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE LOS GASTOS Y RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS ...”.

Dicho plan estratégico deberá confeccionarse con carácter previo a cualquier propuesta de otorgamiento de subvenciones y las propuestas que se planteen deberán estar recogidas en el Plan estratégico de subvenciones municipales.

Por ello, el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2025, con base en las siguientes,

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA. La concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás durante el período se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y al presente Plan Estratégico.

La concesión de subvenciones requerirá la inclusión previa de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos Municipales de cada año y la aprobación de las Convocatorias que contengan las bases reguladoras de su concesión.

La concesión de subvenciones queda supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en todo momento a dichos objetivos.

Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas (convenios), deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

De forma previa al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas o bases reguladoras de la concesión.

SEGUNDA. La regulación jurídica en materia de subvenciones, así como de las administraciones públicas, establece unos principios generales de actuación, que son elementos fundamentales del Plan Estratégico y que deben regir la gestión municipal en materia de subvenciones.

- A) PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA, mediante convocatoria previa en la que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con las debidas disponibilidades presupuestarias, con carácter previo.

- B) OBJETIVIDAD en el proceso de asignación de fondos públicos.

- C) IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, entre la ciudadanía, entre los distintos sectores y entre los colectivos.

- D) TRANSPARENCIA en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados.

- E) EFICACIA en el cumplimiento de los objetivos, con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas.

- F) EFICIENCIA en la asignación y utilización de los recursos públicos, con la valoración de las subvenciones y la asignación a los proyectos más eficientes.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

TERCERA. Las Líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Plan Estratégico, en el que se integran las líneas de subvenciones del Ayuntamiento y de sus entidades, son las siguientes;

### **PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA**

Objetivo Estratégico:

- Acciones Medioambientales.
- Protección del medio urbano y natural.

- CENTRO GESTOR: MEDIO AMBIENTE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1721 48019

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 6.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN

NICOLÁS. SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: MEDIO AMBIENTE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1721 45301

BENEFICIARIO: AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 8.500,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN

**ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. SERVICIOS SOCIALES GENERALES**

Objetivo Estratégico:

- Acciones de emergencia social.

- CENTRO GESTOR: SERVICIOS SOCIALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 23103 48006

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: AYUDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 50.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: AYUDA

- CENTRO GESTOR: SERVICIOS SOCIALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 23103 48009

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVENIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 3.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN RADIO ECCA AYUNTAMIENTO

- CENTRO GESTOR: SERVICIOS SOCIALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 23103 48010

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: AYUDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 30.000,00

FINANCIACIÓN PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS

PLAN DE ACCIÓN: AYUDA

### **PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

Objetivo Estratégico:

- Acciones referentes a la protección de animales.

- CENTRO GESTOR: PROTECCIÓN ANIMAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 311 48007

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 6.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

### **FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al sistema educativo.

- CENTRO GESTOR: EDUCACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 323 48014

BENEFICIARIO: ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: PREMIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: PREMIOS ACADÉMICOS

- CENTRO GESTOR: EDUCACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 323 4801501

BENEFICIARIO: AMPA TASARTERO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 750,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: EDUCACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 323 4801501

BENEFICIARIO: AMPA LA LADERA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 750,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: EDUCACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 323 4801501

BENEFICIARIO: AMPA EL CHARGO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 750,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: EDUCACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 323 4801501

BENEFICIARIO: AMPA ARTEVIGO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 750,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

### **PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al fomento de la protección del patrimonio.

- CENTRO GESTOR: PATRIMONIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 336 45201

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 25.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PATRIMONIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 336 4801505

BENEFICIARIO: AMPAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

### **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al desarrollo de actos festivos en los barrios.

- CENTRO GESTOR: FESTEJOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 338 4801301

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CULTURAL, LÚDICA Y DEPORTIVA INAGUA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

---

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: FESTEJOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 338 4801301

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MILAGROSA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: FESTEJOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 338 4801301

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LUIS TASARTICO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al desarrollo de actos festivos en los barrios.

- CENTRO GESTOR: DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 342 45390

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 300.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN

- CENTRO GESTOR: DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 342 48017

BENEFICIARIO: U.D. SAN NICOLÁS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 15.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 342 48018

BENEFICIARIO: DEPORTISTAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: PATROCINIO

- CENTRO GESTOR: DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 342 48106

BENEFICIARIO: CLUBES Y DEPORTISTAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 10.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

#### **OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al desarrollo del Sector Primario.

- CENTRO GESTOR: SECTOR PRIMARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 419 47904

BENEFICIARIO: PROFESIONALES DEL SECTOR

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: AYUDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 10.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: AYUDAS

- CENTRO GESTOR: SECTOR PRIMARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 419 47904

BENEFICIARIO: PROFESIONALES DEL SECTOR

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: AYUDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 10.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: AYUDAS

- CENTRO GESTOR: SECTOR PRIMARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 419 48109

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN APIALDEA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: AYUDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 10.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas al fomento del asociacionismo vecinal y cultural.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801301

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS DON PACO RAMOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801302

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MILAGROSA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801303

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS ROSA NUEVA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801304

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS CARMOBA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801305

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LUIS DE TASARTICO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801306

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS LABRALDEA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801307

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE VECINOS TASARTE

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801601

BENEFICIARIO: BANDA DE MÚSICA AIRES DE LA ALDEA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801601

BENEFICIARIO: BANDA DE MÚSICA PASIÓN LA ALDEA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 5.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801602

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CULTURAL SOMBRAS DE INAGUA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801604

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CULTURAL SOMBRAS DE LA ZAHARITA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 924 4801605

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CULTURAL GUGUY

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 2.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

### **CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

Objetivo Estratégico:

- Acciones dirigidas a la mejora de las viviendas.

- CENTRO GESTOR: VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1522 76701

BENEFICIARIO: CONSORCIO DE VIVIENDAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 650,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN

- CENTRO GESTOR: VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1522 78001

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 30.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1522 78004

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 30.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

- CENTRO GESTOR: VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1522 78011

BENEFICIARIO: CIUDADANOS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2025

COSTE PREVISTO: 40.000,00

FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS

PLAN DE ACCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

SUPERVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

CUARTA. La financiación de las subvenciones que conceda el Ayuntamiento de se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al Capítulo IV y VII de los Presupuestos de Gastos Municipales de los ejercicios correspondientes.

Los costes previsibles para atender las previsiones del presente Plan para cada ejercicio se determinarán en los presupuestos del correspondiente año.

Con carácter general, para todo tipo de subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, el plazo de desarrollo de estas actuaciones será siempre anual, sin perjuicio de aquellas actividades que se consoliden en el tiempo, o cuya actuación necesite un plazo mayor al ejercicio anual, en cuyo caso, deberán seguir cumplimentando anualmente los requisitos que establece la ordenanza.

QUINTA. Anualmente se pondrá a disposición de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión de Hacienda un resumen objetivo de los resultados de la acción subvencionadora municipal.

El control financiero de los programas subvencionados está encomendado a la Intervención General Municipal, que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados con relación a las fechas previstas en cada expediente, así como los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención.

La Intervención General podrá elaborar los modelos de justificación de subvenciones que faciliten la fiscalización de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Aldea de San Nicolás, a cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Pedro Suárez Moreno.

164.129

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**

### **Recursos Humanos**

#### **ANUNCIO**

##### **3.142**

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto número 3715/2025 de 9 de julio, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la creación de la bolsa de Técnico Electricista, categoría B, y que por Decreto número 3842/2025 de 17 de julio, mediante la que se corrigen las bases que han de regir la convocatoria para la creación de la bolsa de trabajo de Técnico Electricista, categoría B, Resolución que literalmente se transcribe a continuación ya corregidas:

“Dada cuenta de la Memoria de la Concejalía Delegada en el área de energía e industria, de fecha 18 de junio de 2025, se propone que: “que, a la mayor brevedad posible, se realicen los trámites que correspondan al objeto de crear una Bolsa de Trabajo para cubrir la plaza de Técnico Electricista, categoría B, por ser necesario para lograr un mayor rendimiento de los recursos humanos que posee esta Administración y con ello cumplir con las necesidades del área y del interés público.”

RESULTANDO: Providencia de la Concejalía Titular del Área de Gobierno de Personal, de fecha 25 de junio de 2025, en la que dispone.

RESULTANDO: Que por parte de la Técnica de Gestión del Departamento de Recursos Humanos se emite informe respecto a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, cuyo contenido es el siguiente:

#### **INFORME JURÍDICO**

ASUNTO: RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA U OTRAS ADMINISTRACIONES INSULARES CON LAS QUE EXISTA CONVENIO AL RESPECTO.